

DECRETO    Nº 0907

LANUS, 14 JUN 2007

Visto la nota obrante a fs. 3 del expediente C-814416-07, mediante la cual el Sr. CUPOLO Juan Carlos solicita la renovación de habilitación, para el corriente año calendario, de su vehículo automotor microómnibus destinado al **transporte de escolares**, marca Mercedes Benz, modelo OH 1318/51/1989, motor B32854, dominio SUK931, licencia 001, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Nº 0986/06 se otorgó la habilitación del automotor del cual se solicita su renovación.

Que la documentación obrante a fs. 7/17, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 18, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición Nº 1727/87** (del Expediente 4060-2803/-87, Original 00457/87); **Nº 214/98; Nº 546/05; Nº 1531/05 (expte. 2417-883/05)** y **normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 24.08.07, en concordancia al calendario que rige el citado rubro

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OH 1318/51/1989, motor B-32854, dominio SUK931, tipo microómnibus licencia Nº 001, propiedad del Sr. CUPOLO Juan Carlos, D.N.I. Nº 10.326.054, con domicilio en la calle Pichincha 3160, Lanús.-

**Artículo 2º:** La Autorización señalada en el artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Instituto Santo Cristo (Jardín Virgen Niña; EGB; y Polimodal) sito en la calle Pergamino 1749, y Sitio de Montevideo 2453 de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

**Artículo 3º:** La unidad móvil autorizada en el ejercicio de de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar verificación técnica vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 18 (24.08.07) de estos obrados.-

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento El Departamento Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
<i>[Firma]</i>
Jefe División
Jefe Departamento

DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DE LANÚS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Handwritten signatures and names in blue ink]*